

RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (11/2022), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: Miércoles, 20 de julio de 2022

Hora de convocatoria: 9:15 horas

Lugar: Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Corporación.

La Presidencia del Pleno, por resolución obrante en el expediente, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:

- Sesión (9/2022), ordinaria de 28 de junio de 2022.
- Sesión (10/2022), extraordinaria de 5 de julio de 2022.

Por unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3).

§ 2. ACTIVIDAD DE LA OFICINA MUNICIPAL CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Punto 2. Se presenta la Memoria anual de actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, mediante comparecencia de su director, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 de su Reglamento Orgánico.

- Punto 3. Se sustancia la comparecencia del Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.1 de su Reglamento Orgánico y en el artículo 98 bis del Reglamento Orgánico del Pleno.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

Comparecencias

- Punto 4. Se sustancia la comparecencia n.º 2022/8001186 del Alcalde, interesada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, *"para conocer el estado de tramitación de los nuevos proyectos que anunció en su intervención durante el Debate sobre el Estado de la Ciudad (DEC), así como los plazos para la ejecución de todos ellos"*.

Preguntas

- Punto 5. Se retira por la Portavoz del Grupo Mixto, mediante escrito con número de registro 2022/8001216, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la pregunta n.º 2022/8001201, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Alcalde, interesando conocer *"cómo piensa solucionar el grave problema de incremento de vectores causantes de enfermedades (ratas y cucarachas) que está ocasionando la deficiente recogida de residuos en varios distritos de la ciudad de Madrid"*.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2022/8001208, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer si *"sigue manteniendo sus palabras del pasado pleno extraordinario de 26 de abril de 2022 en las que aseguraba que 'se eligió a la empresa -de Luis Medina y Alberto Luceño- sencillamente porque garantizaba material de calidad' para proteger a los trabajadores municipales durante la pandemia"*.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 2022/8001212, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer qué opinión le merece *"que las administraciones públicas concedan becas a estudiantes de familias con rentas anuales superiores a los 100.000 euros"*.

- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 2022/8001189, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el acuerdo para la cesión parcial a la Comunidad de Madrid del edificio situado en la calle Prado n.º 30, para la instalación de un nuevo centro de salud para el barrio y un centro cultural consensuado con las asociaciones vecinales.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 2022/8001194, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer *"qué actuaciones se están realizando desde el Ayuntamiento de Madrid para eliminar el amianto en los distintos centros educativos y equipamientos de la ciudad"*.
- Punto 10. Se sustancia la pregunta n.º 2022/8001199, formulada por la concejala doña Natalia Cera Brea, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la titular del Área Delegada de Deporte, interesando conocer *"qué medidas ha llevado a cabo el Equipo de Gobierno para dar cumplimiento a la iniciativa aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en sesión de fecha 26 de abril de 2022, respecto al Centro Deportivo Municipal situado en la calle Cea Bermúdez"*.
- Punto 11. Se sustancia la pregunta n.º 2022/8001207, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *"el estado en que se encuentran aquellas obras iniciadas para la rehabilitación o nueva construcción de las unidades de Policía Municipal"*.
- Punto 12. Se sustancia la pregunta n.º 2022/8001211, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer *"las razones para no reducir la presión tributaria a los madrileños, que desde el año 2019 se ha incrementado en un 3,62% más, y si se ha estudiado con la Comunidad de Madrid la valoración de las competencias impropias que soporta el Ayuntamiento con objeto de poder asegurar una bajada real y efectiva de impuestos tan necesaria para los madrileños, tal y como se comprometió a través del Pacto de Investidura con VOX"*.

§ 4. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA

- Punto 13. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas baja, primera, sótano y entreplanta del edificio sito en la calle de Postas, número 12, promovido por MONTATANTO MONTATANTO, S.L. Distrito de Centro, por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3), 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 16 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid (13) y Grupo Mixto (3)
- Punto 14. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 37.398,18 euros, IVA incluido, a favor de LACAZETTE, S.A., con N.I.F. A33001165, correspondiente al alquiler del local de la calle Atocha, número 70, del mes de noviembre de 2021, con cargo a la aplicación presupuestaria G001/201/920.01/202.00 "Dirección y Gestión Administrativa del Distrito. Arrendamientos de edificios y otras construcciones" del vigente presupuesto municipal. Distrito de Centro, por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 24 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (13), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- Punto 15. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 5.382,46 euros, para hacer frente al gasto derivado de las comisiones bancarias del año 2021 cobradas por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria al Consorcio de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid, con cargo a la aplicación presupuestaria 2022/G/902/130/334.01/359.00 "Otros gastos financieros", por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 24 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (13), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).

Punto 16. Aprobar la concesión del Título de Hija Predilecta de Madrid a Clara Campoamor Rodríguez, que ha sido una destacada madrileña en el que concurrían relevantes méritos jurídicos y políticos, a título póstumo, por unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Grupo Mixto (3).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y PERSONAL Y DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

Punto 17. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 5.857.383,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias), por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Grupo Mixto (3).

Punto 18. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 340.695,12 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Grupo Mixto (3).

Punto 19. Aprobar, en cuarenta expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).

Punto 20. Denegar, en veintinueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Grupo Mixto (3).

- Punto 21. Estimar, en un expediente, un recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 22. Estimar, en un expediente, un recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas, por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 23. Desestimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas, por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Grupo Mixto (3).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

- Punto 24. Aprobar, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la propuesta de modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para la parcela situada en la calle de María de Molina número 42. Distrito de Salamanca, por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 25 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).
- Punto 25. Aprobar provisionalmente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para la creación del Área de Planeamiento Específico 15.17 "Equipamiento Salud Arturo Soria, 82". Distrito de Ciudad Lineal, por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3).

- Punto 26. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela de la calle de Amaniél, número 8, con vuelta a la calle de Noviciado número 9, promovido por la Comunidad de Bienes Noviciado 7 y 9. Distrito de Centro, por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4), 24 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16) y Socialista de Madrid (8) y 3 abstenciones del Grupo Mixto.
- Punto 27. Aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial de mejora de las Redes Públicas y ordenación pormenorizada en el ámbito de las dotaciones públicas de la avenida de Daroca, números 104-106, de iniciativa pública. Distrito de Ciudad Lineal, por 31 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), VOX (4) y Grupo Mixto (2) y 24 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16) y Socialista de Madrid (8).
- Punto 28. Aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Pelayo, número 55, promovido por particular. Distrito de Centro, por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (4) y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (2).
- Punto 29. Estimar la iniciativa para la gestión urbanística de la Unidad de Ejecución del Área de Suelo Urbano Común 20.07, presentada por Clement S.A., Marux, S.L., Promociones Majalrrayo, S.L, Inversiones Seren, S.L., Gaplasa, S.A. y Pambreni, S.A. Distrito de San Blas-Canillejas, por 31 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), VOX (4) y Grupo Mixto (2) y 24 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16) y Socialista de Madrid (8).

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

- Punto 30. Quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones, constituido por la Memoria Anual de la Comisión, correspondiente al año 2021, y aprobar el informe detallado de áreas de mejora al que se refiere el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 23 de diciembre de 2016, por 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular

(15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), VOX (4) y Grupo Mixto (2) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 31. Aprobar, en cumplimiento del Acuerdo del Pleno de fecha 27 de junio de 2018, la propuesta de evaluación de la política municipal de reequilibrio territorial, en concreto, del Fondo de Reequilibrio Territorial ejecutado por el Ayuntamiento de Madrid en el período 2015-2019, por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 32. Rechazar la proposición n.º 2022/8001092, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento elabore un Programa en defensa de la vida que complete el ya existente de apoyo al embarazo, y un Plan Transversal que convierta a las familias en el centro de sus políticas; que cree una línea que favorezca el acompañamiento familiar, apoyo psicológico y económico a familias con enfermos dependientes o terminales; y que la ciudad de Madrid rinda homenaje permanente a la vida e instale un Monumento basado en los "Pies Preciosos", de Virginia Evers, por 19 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y VOX (4), 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 33. Aprobar la proposición n.º 2022/8001185, presentada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Mixto, interesando que se instruya al área correspondiente encargada de la movilidad y relaciones con el sector del taxi para que diseñe un nuevo sistema de apoyo para concertar los servicios con talleres de la ciudad de Madrid, encargados de hacer las adaptaciones; y que se haga el mismo convenio o acuerdo con la red de ITV de la ciudad de Madrid, todo ello en los términos que se indican en la iniciativa, por 11 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3), 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 42 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11).
- Punto 34. Aprobar, por apartados, la proposición n.º 2022/8001188, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, en la redacción resultante de integrar la enmienda con número de

registro 2022/8001220 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular y la enmienda transaccional con número de registro 2022/8001226 presentada por los Grupos Municipales Más Madrid y Grupo Mixto, interesando que el Pleno del Ayuntamiento del Partido Popular solicite del Ministerio de Hacienda el impulso de las reformas legislativas precisas para revisar la fiscalidad en las obras de rehabilitación en vivienda habitual que realicen los ciudadanos madrileños con financiación de subvenciones otorgadas y recibidas del Ayuntamiento de Madrid en aplicación de su plan de subvenciones para fomento y promoción de actuaciones de accesibilidad, conservación y eficiencia energética de edificios existentes de uso residencial, en los términos y opciones que se indican en la iniciativa, por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), VOX (3) y Grupo Mixto (3), 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 13 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid, para el Apartado A; y por 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (13), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), VOX (3) y Grupo Mixto (3) y 8 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, para el Apartado B.

- Punto 35. Aprobar la proposición n.º 2022/8001191, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, en la redacción resultante de integrar el acuerdo transaccional "in voce" del Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Mixto, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Comunidad de Madrid a destinar el incremento anunciado para las ayudas dirigidas a costear la matrícula en centros privados y concertados para alumnos que vayan a cursar estudios de infantil, bachillerato o formación profesional, a la ampliación del programa de becas comedor a menores de familias en riesgo de exclusión, así como a costear la apertura de los comedores escolares de todos los centros públicos de la Comunidad de Madrid durante los meses de julio y agosto y que los comedores de las escuelas infantiles municipales sean gratuitos y se inste a la comunidad para que haga lo propio con los colegios de educación primaria, por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3), 17 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14) y VOX (3) y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 36. Aprobar la proposición n.º 2022/8001193, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, acondicione una parcela de no menos de 10.000 m², en el Cementerio de Carabanchel, para cubrir las necesidades derivadas del fallecimiento de personas de religión musulmana de la ciudad, por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15),

Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3), 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11).

- Punto 37. Aprobar, por puntos, la proposición n.º 2022/8001195, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento apruebe la denominación de "Parque de Juan Sebastián Elcano" a la futura zona verde de Madrid Nuevo Norte; de "Navegantes Españoles" al Jardín del Viento, y que se inste a la Comunidad de Madrid a que las tres nuevas estaciones de la Línea 10 de metro lleven los nombres de "Magallanes", "Elcano" y "Urdaneta", para conmemorar los 500 años de la Primera Vuelta al Mundo, por 7 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX (4) y Grupo Mixto (3) y 49 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8), para los puntos 1 y 4, por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), 3 votos en contra de los concejales del Grupo Mixto y 23 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15) y Socialista de Madrid (8), para el punto 2; y por 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX, 3 votos en contra de los concejales del Grupo Mixto y 49 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8), para el punto 3.
- Punto 38. Aprobar la proposición n.º 2022/8001198, presentada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, en la redacción resultante de integrar el acuerdo transaccional "in voce" de los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Más Madrid, interesando dotar con recursos propios Madrid Labora en la cuantía necesaria para complementar la financiación de la CAM y garantizar programas de formación y empleo para los 21 distritos, por unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3).
- Punto 39. Aprobar la proposición n.º 2022/8001200, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, en la redacción resultante de integrar la enmienda con número de registro 2022/8001219 presentada por los Grupos Municipales Más Madrid y Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento de Madrid deje sin efecto de oficio las multas impuestas por acceder de forma reiterada a la declarada como Zona de Bajas Emisiones de Especial Protección "Plaza Elíptica" sin dar oportunidad a los conductores de cambiar sus itinerarios y que mejore la señalización existente y la comunicación de accesos indebidos para evitar errores a los conductores, por unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3).

- Punto 40. Rechazar la proposición n.º 2022/8001202, presentada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al equipo de gobierno a negociar con la Comunidad de Madrid la recuperación de las acciones de Metro de Madrid transferidas en 2012, y a la Comunidad de Madrid a la recapitalización de la sociedad para la recuperación del valor de su patrimonio neto a fecha de 1 de enero de 2012, igualando así el valor de las acciones en dicha fecha, por 24 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), Socialista de Madrid (7) y Grupo Mixto (3) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3).
- Punto 41. Aprobar los apartados a) b) y d) de la proposición n.º 2022/8001203, presentada conjuntamente por los concejales don Javier Barbero Gutiérrez, del Grupo Municipal Más Madrid y doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces, en la redacción resultante de integrar la enmienda transaccional con número de registro 2022/8001225 presentada por los Grupos Municipales Más Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se adopten las medidas de impulso y tramitación que contiene la iniciativa, dirigidas a la resolución del conflicto laboral planteado por el Comité de Empresa de Grupo 5 Acción y Gestión Social, S.A., relativo a la huelga indefinida en los servicios de los Centros de Atención a la Infancia (CAIs) y Programa de Atención a la Infancia en el Entorno Familiar del Ayuntamiento de Madrid, por unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (7), VOX (3) y Grupo Mixto (3) para el apartado a); y por 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (7) y Grupo Mixto (3) y 3 votos en contra del Grupo Municipal VOX, para los apartados b) y d); y rechazar el apartado c) de la misma, por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (7) y Grupo Mixto (3) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3).
- Punto 42. Aprobar la proposición n.º 2022/8001205, presentada por el concejal don Félix López-Rey Gómez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, en la redacción resultante de integrar el acuerdo transaccional "in voce" de los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Más Madrid y el acuerdo transaccional "in voce" de los Grupos Municipales VOX y Más Madrid, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, dirigidas a eliminar el amianto existente en los centros educativos, y que en el plazo de un año se elabore un censo de instalaciones y de edificios con amianto en Madrid y solicitar la financiación necesaria para la retirada del amianto teniendo en cuenta

las competencias concurrentes de las distintas administraciones públicas en la ciudad de Madrid, por unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Grupo Mixto (3).

- Punto 43. Aprobar la proposición n.º 2022/8001206, presentada por la concejala doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se encomiende a la Junta de Gobierno la revisión del actual Plan Estratégico de Mercados Municipales, y que se incluya en el mismo un estudio sobre la viabilidad de los ya existentes, la adopción de medidas para mejorar su competitividad, así como la construcción de otros nuevos en los desarrollos urbanísticos y en aquellos barrios que, por sus características, aconsejen la instalación de estos equipamientos, por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y VOX (4), 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Mixto.
- Punto 44. Aprobar la proposición n.º 2022/8001209, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, en la redacción resultante de integrar la enmienda transaccional con número de registro 2022/8001224 presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular y VOX, interesando la modificación del artículo 99 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en sus apartados 2 y 3, a los efectos de que dicho artículo, en estos apartados, regule el Debate del Estado de la Ciudad en los términos que se indican, por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), VOX (4) y Grupo Mixto (3) y 23 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15) y Socialista de Madrid (8).
- Punto 45. Aprobar los puntos 1.1, 3.1, 3.3, 3.8 y 3.9 de la proposición n.º 2022/8001210, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, en la redacción resultante de integrar la enmienda con número de registro 2022/8001218 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se adopten las medidas ejecutivas, de impulso y de instancia que contiene la iniciativa encaminadas a crear en el barrio de El Cañaveral, como nueva centralidad del Este, las dotaciones sanitarias, educativas y de movilidad que se indican, por unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Grupo Mixto (3), y rechazar los puntos 1.2, 1.3, 2, 3.2, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.10, 3.11 y 4, por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3).

Punto 46. Rechazar la proposición n.º 2022/8001214, presentada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid muestre públicamente su solidaridad con las mujeres estadounidenses que se verán afectadas por la sentencia del Tribunal Supremo de Estados Unidos que eliminó la protección federal del derecho al aborto y que inste al Gobierno de España a que inicie una reforma constitucional para garantizar los derechos reproductivos de las mujeres en nuestro principal texto legal, por 19 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16) y Grupo Mixto (3), 19 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y VOX (4) y 19 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Socialista de Madrid (8), decidiendo el voto de calidad del Alcalde, tras efectuarse una nueva votación con el mismo resultado, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno.

§ 5. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

Información del equipo de gobierno

- Punto 47. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 31 de marzo de 2022, por el que se aprueba el Plan de Apoyo y Reactivación del Comercio Minorista de Madrid 2020-2023.
- Punto 48. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 9 de junio de 2022, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias.
- Punto 49. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de junio de 2022, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de ahorro y eficiencia energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos.
- Punto 50. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de junio de 2022, por el que se modifica el Acuerdo de 4 de julio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.
- Punto 51. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de junio de 2022, por el que se modifica el Acuerdo de 30 de septiembre de 2021 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprobó el importe máximo de los precios a percibir por las Entidades Colaboradoras Urbanísticas para el año 2022.

- Punto 52. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de junio de 2022, por el que se modifica el Acuerdo de 11 de julio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano.
- Punto 53. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 7 de julio de 2022, por el que se resuelven las alegaciones presentadas y se aprueba definitivamente el Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360.
- Punto 54. Se da cuenta del informe emitido por la Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, sobre el cumplimiento de lo previsto en el artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al segundo trimestre de 2022, y remitido por Decreto de 7 de julio de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.
- Punto 55. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 7 de julio de 2022, por el que se avocan las competencias para la redacción, planificación y ejecución del proyecto de mejora de las medianas y rotondas del Polígono El Gato del Distrito de Villaverde, y se delegan en la Concejala Presidenta del Distrito de Villaverde
- Punto 56. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 7 de julio de 2022, por el que se crea el Registro y Archivo de convenios urbanísticos del Ayuntamiento de Madrid y se aprueban los criterios sobre su organización y funcionamiento electrónico.
- Punto 57. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 7 de julio de 2022, por el que se aprueban los criterios de organización y funcionamiento electrónico del Registro de Bienes Inmuebles sujetos a los derechos de tanteo y retracto.

§ 6. MOCIONES DE URGENCIA

- Puntos 58 y 59 Declarar la procedencia del debate por unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3) y aprobar, en relación con la moción de urgencia n.º 2022/8001217, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto y con la moción de urgencia n.º 2022/8001223, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la

Ciudadanía, la enmienda transaccional con número de registro 2022/8001227 presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista de Madrid y Más Madrid, sustitutiva de las iniciativas originales, interesando que el Pleno del Ayuntamiento manifieste sus condolencias a la familia de don José Antonio González, que falleció el pasado día 16 de julio como consecuencia de un golpe de calor mientras trabajaba limpiando las calles de la ciudad, que solicite que se denomine con su nombre el espacio público en proceso de renaturalización situado en las inmediaciones del CEIP Puerto Rico y que refrende el acuerdo suscrito el 19 de julio de 2022 entre la patronal y los sindicatos del sector consistente en: Protocolo Actuación Ola De Calor Para El Servicio De Limpieza De Los Espacios Públicos De La Ciudad De Madrid Y Servicio Especial De Limpieza Urgente De Madrid, por 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX, para el punto 1 y por unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (3), para el punto 2.

Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran